

LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID ARCHIVA LAS ACUSACIONES CONTRA EL EX ALCALDE DE TORRELODONES

El Partido Popular pide que el Ayuntamiento limpie la imagen de Galbeño, al haber actuado VxT como juez y parte.

Torreldones, 26 de enero de 2017

La Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por el que fuera concejal del Partido Popular de Torreldones, Jesús María Pacios, contra la decisión del Juzgado de Instrucción nº 2 de Collado Villalba que acordó el sobreseimiento provisional en la causa contra el ex alcalde de Torreldones, Carlos Galbeño, que fue acusado por dos ediles del PP, de haber ordenado que les espiasen en el año 2006.

El auto de la juez instructora, al que se sumó el Ministerio Fiscal, acordó el sobreseimiento en octubre de 2015 al no ver “indicios bastantes de la participación en los hechos”.

Tras la denuncia realizada por los dos ex concejales del PP, Jesús María Pacios, y Reyes Tintó, contra Galbeño, el Juzgado de Instrucción de Collado Villalba practicó una investigación, en la que declaró como imputado el denunciado y varios testigos relacionados con el Ayuntamiento de Torreldones y el Partido Popular.

Tras ello, el Juzgado no vio “indicios de delitos”. El auto subraya que los acusadores realizaron “un resumen sobre su personal interpretación de la participación en los hechos de diversas personas, así como supuestas conductas”. E incide que en el recurso de apelación contra la sentencia interpuesto por el ex concejal Pacios “el apelante no expresa sino sus particulares opiniones respecto a la participación de distintas personas en los hechos objeto de enjuiciamiento, pero sin que tales apreciaciones tengan sustento alguno en las diligencias de investigación practicadas”.

Vecinos por Torreldones, juez y parte

Los hechos se remontan al verano de 2006 cuando dos concejales del PP, Reyes Tintó y Jesús María Pacios, fueron apartados de sus funciones debido “a una pérdida de confianza por su indisciplina en el tema del aparcamiento de la calle Real de Torreldones”. A partir de ese momento, los ex concejales rompieron la disciplina de voto de su partido.

Tanto Reyes Tintó como Jesús María Pacios denunciaron que habían sido “espiados” en aquel momento. Según ellos, durante varios días les habían sometido a un “seguimiento exhaustivo con turnos de vigilancia en la puerta de su domicilio”.

Desde el momento en que se conoció la noticia, en Torreldones se sucedieron las acusaciones contra el ex alcalde. Especial relevancia las manifestaciones de Vecinos por Torreldones, entonces en la oposición, que se convirtieron en juez y parte. En nota de prensa en junio de 2009, mostraron su apoyo a Pacios y Tintó “*por haber sido objeto de una de las agresiones morales más graves de la democracia...*”. El momento se aprovechó políticamente y de cara a las elecciones al incidir en la misma nota de prensa que “*Vecinos por Torreldones invita a todos los ciudadanos de nuestro municipio a mantener viva la memoria de estos hechos y a poner fin, tan pronto como una convocatoria de elecciones lo haga posible, a la vergonzante*

trayectoria de nuestros actuales gobernantes locales”.

N
O
T
A

D
E

P
R
E
N
S
A

Sus acusaciones y su “memoria viva” siguieron en la página web del Ayuntamiento, ya Vecinos por Torreldones en el gobierno. En noviembre de 2012, la web municipal publicaba que “el ex alcalde de Torreldones, D. Carlos Galbeño, ha sido imputado por posible delito de revelación de secretos y malversación de caudales públicos”.

Sin embargo, la web del Ayuntamiento no ha recogido en ningún momento las informaciones referidas al sobreseimiento de la causa ni a la exculpación de Galbeño.

El Partido Popular condena, una vez más, la tergiversación de los hechos por parte de quienes gobiernan Torreldones y la manipulación política que Vecinos por Torreldones hace de los medios de comunicación municipales, que están financiados con el dinero del contribuyente.

